

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras a Octubre 2015**



(Corte de operaciones al 10 de noviembre 2015)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de octubre 2015, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,944.21 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,823.01 millones, muestra un aumento de

US\$121.20 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$3,754.25 millones, equivalentes a una ejecución del 75.93% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de octubre 2015, ascienden a US\$3,754.25 millones, de los cuales US\$3,649.58 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 79.54% de una asignación modificada de US\$4,588.44 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$90.48 millones, equivalentes al 29.67% de una asignación modificada de US\$304.94 millones. Por su parte, las donaciones han registrado hasta el mes en referencia un monto devengado de US\$14.19

millones de una asignación modificada de US\$50.83 millones, monto que está orientado principalmente a la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador, Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad y Apoyo al Desarrollo Integral de la Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a Octubre 2015 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Noviembre 2015)

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponibile en Asignación	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Fondo General	4,588.44	3,952.25	3,649.58	636.19	79.54
Préstamos Externos	304.94	154.90	90.48	150.04	29.67
Donaciones	50.83	20.01	14.19	30.82	27.92
Total	4,944.21	4,127.16	3,754.25	817.05	75.93

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Los incrementos institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de octubre de 2015 se detallan en el Anexo No. 1.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de octubre 2015, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Octubre 2015- En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Noviembre 2015)

Conceptos	Asignación	Compromiso	Devengado	Asignación	% de Ejec.
	Modificada*	Acumulado	Acumulado	Disponible	Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Órgano Legislativo	58.50	47.01	42.15	11.49	72.05
Órgano Judicial	264.80	194.92	176.20	69.88	66.54
Órgano Ejecutivo	2,988.05	2,372.91	2,230.92	615.14	74.66
Presidencia de la República	146.00	109.38	100.64	36.62	68.93
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	99.97	74.35	69.73	25.62	69.75
Ramo de Relaciones Exteriores	44.19	38.26	36.77	5.93	83.21
Ramo de la Defensa Nacional	161.40	127.57	126.57	33.83	78.42
Ramo de Gobernación	21.93	16.62	16.18	5.31	73.78
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	447.85	348.37	319.30	99.48	71.30
Ramo de Educación	928.75	789.71	760.13	139.04	81.84
Ramo de Salud	620.62	480.79	455.67	139.83	73.42
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.34	12.46	11.67	2.88	76.08
Ramo de Economía	111.51	95.49	88.50	16.02	79.37
Ramo de Agricultura y Ganadería	110.07	79.26	73.01	30.81	66.33
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	240.10	180.36	154.00	59.74	64.14
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.69	10.98	9.52	11.71	41.96
Ramo de Turismo	17.63	9.31	9.23	8.32	52.35
Ministerio Público	96.28	69.05	67.05	27.23	69.64
Fiscalía General de la República	61.60	41.44	39.86	20.16	64.71
Procuraduría General de la República	25.17	20.65	20.53	4.52	81.57
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.51	6.96	6.66	2.55	70.03
Otras Instituciones	65.26	50.09	47.02	15.17	72.05
Corte de Cuentas de la República	37.78	29.14	26.73	8.64	70.75
Tribunal Supremo Electoral	16.74	12.58	12.28	4.16	73.36
Tribunal de Servicio Civil	0.85	0.57	0.57	0.28	67.06
Tribunal de Ética Gubernamental	2.26	1.59	1.49	0.67	65.93
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.35	1.06	0.88	0.29	65.19
Consejo Nacional de la Judicatura	6.28	5.15	5.07	1.13	80.73
Subtotal de Instituciones	3,472.89	2,733.98	2,563.34	738.91	73.81
Obligaciones Generales	35.02	33.01	31.67	2.01	90.43
Transferencias Varias	645.68	569.55	529.85	76.13	82.06
Deuda Pública	790.62	790.62	629.39		79.61
Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda	1,471.32	1,393.18	1,190.91	78.14	80.94
Total	4,944.21	4,127.16	3,754.25	817.05	75.93

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de octubre 2015 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$2,230.92 millones, lo que representa el 74.66% de la asignación modificada anual de US\$2,988.05 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y

Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 81.39% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de octubre 2015 ascendieron US\$760.13 millones, lo que significa el 81.84% de la asignación modificada. Estos recursos están siendo orientados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, por lo que se ha continuado con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela, por cuyo medio se desarrollan programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, que persigue ampliar la oferta y aprovechamiento de la infraestructura educativa mediante la modalidad de Sistemas Integrados; el Programa de Dotación de Paquetes Escolares (útiles escolares, uniformes y zapatos), el Programa de Alimentación Escolar que extiende la cobertura a 1,300,000 niños y niñas y adolescentes de parvularia, básica y media; además, el Programa “Un niño una Computadora, Una niña una Computadora”, con una cantidad proyectada de 10,000 computadoras para el presente año; Asimismo, se atienden otros programas como el Bono de Gratuidad de la Educación Media y el Presupuesto Escolar.

Ramo de Salud

Al mes de octubre 2015 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$455.67 millones, equivalentes al 73.42% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se ha fortalecido la Reforma Integral del Sistema de Salud, la que tiene por objetivo mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud, para garantizar servicios integrales de salud a toda la población del país. Asimismo, se ha fortalecido el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, para brindar atención integrada, coordinada y suplementaria; lo cual se ha complementado con mejoras al funcionamiento de las Unidades Comunitarias de Salud (UCSF) y las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS) y con los servicios de salud que se brindan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Durante el mes de octubre el Ramo registra ajustes internos por US\$0.44 millones, los cuales se destinaron a financiar diferentes necesidades que son prioritarias para el normal funcionamiento de las Oficinas de la Administración General, Regiones y Unidades de Salud del Primer Nivel de Atención, Casas de Salud y Centros Maternales; además, para reforzar las asignaciones de los Hospitales Nacionales a fin de atender la prestación de los servicios integrales de salud.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$319.30 millones, lo que representa el 71.30% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se han

desarrollado acciones para la prevención de la violencia y el delito, la sanción, rehabilitación y reinserción laboral; además para la modernización del sistema penitenciario, la focalización territorial y la utilización de la estrategia Municipios Libres de Violencia. Además, se ha continuado con la implementación de la Policía Comunitaria, con la cual se busca crear cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos.

Durante el mes de octubre 2015 se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$2.41 millones, los cuales se destinaron a financiar la atención de gastos relacionados con la Administración del Sistema Penitenciario.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$154.00 millones, equivalentes al 64.14% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado para la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, se ha continuado con el fortalecimiento del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, orientado a mejorar las condiciones del transporte público en general; así como la ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, para garantizar el derecho a una vivienda digna a los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social.

Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de octubre 2015 por el Ramo de Economía sumaron US\$88.50 millones, es decir, el 79.37% de la asignación modificada anual. Estos recursos han sido orientados a la implementación de políticas y procesos de gestión de los diferentes programas, proyectos y actividades que contribuirán a desarrollar y transformar la base productiva del país, para elevar la tasa de crecimiento económico y de empleo; además, se ha continuado financiando la cobertura de diversos programas orientados a fortalecer las actividades económicas y estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de octubre 2015 sumó US\$55.58 millones y representó el 62.80% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

En el mes de análisis, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$2.72 millones, los cuales corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados a la atención del subsidio al gas licuado de petróleo.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de octubre 2015 alcanzaron US\$73.01 millones, equivalentes al 66.33% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado a la reactivación del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias; a fin de garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población, en particular la del área rural, por lo que se ha continuado fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF) a través de la entrega de Paquetes Agrícolas, para reducir los niveles de pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias que desarrollan la Agricultura Familiar en El Salvador; asimismo, se han reforzado las acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos y las orientadas a la formación de profesionales con orientación agro-empresarial a través de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), a fin de fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país.

En el mes de análisis, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$2.64 millones, producto de una transferencia de recursos interinstitucional, estos recursos se orientaron a generar una Reserva Estratégica de Alimentos para las personas que por efecto del cambio climático resulten afectadas en sus cultivos, garantizando así el alimento básico de la población salvadoreña en momentos de desastres.

Asimismo, durante el mes de octubre el Ramo registra ajustes internos por US\$0.63 millones, los cuales se destinaron a fortalecer las asignaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), con el propósito de incrementar su capacidad de adquisición, almacenaje y distribución de granos básicos especialmente semilla de frijol y maíz, en el marco del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Además se reforzaron las asignaciones de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), para financiar diferentes necesidades.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$42.15 millones, equivalentes al 72.05% de la asignación modificada anual de US\$58.50 millones; recursos que se

encauzaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$176.20 millones, equivalentes al 66.54% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de octubre 2015 por estas instituciones suman US\$114.07 millones, es decir el 70.61% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y al fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascienden a US\$1,190.91 millones, equivalentes al 80.94% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros es la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$629.39 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$31.67 millones y 3) transferencias varias por US\$529.85 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$291.33 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$3.57 millones y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$43.59 millones.

- Atención de compromisos de seguridad social por US\$135.31 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$39.96 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015 para Diputados del PARLACEN, Asamblea Legislativa y Consejos Municipales de Diputados y Alcaldes 2015 por US\$13.57 millones.
- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$0.90 millones.
- Apoyo a Otras Entidades por US\$1.62 millones, para respaldar el financiamiento de entidades sin fines de lucro que contribuyen con la atención de servicios en materia social y económica, entre las cuales están, Asociación de Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (APDEMES), Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador-Proyecto Juvenil de Prevención de Violencia (PROCOMES), Fundación Una Mano Amiga, Fundación Visual Médico Salvadoreño del Departamento de San Salvador y Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados al mes de octubre 2015 ascienden a US\$2,973.01 millones, lo que representó el 80.27% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,703.79 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$2,115.3 millones, equivalentes al 71.15% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, de seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

Los Gastos de Capital devengados ascienden a un monto de US\$464.44 millones, constituyéndose en el 56.22% de una asignación modificada de US\$826.07 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$386.56 millones, que representaron el 83.23% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas a prioridades como el desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local.

Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$180.50 millones, constituyendo el 71.22% de la asignación modificada del rubro (US\$253.43 millones), recursos que se han destinado a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$136.30 millones, monto que equivale al 84.70% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$66.48 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$33.30 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$30.84 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$5.12 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.56 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Octubre 2015 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Noviembre 2015)

Conceptos	Asignación Modificada* 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
Gasto Corriente	3,703.79	3,147.50	2,973.01	556.29	80.27
Remuneraciones	1,702.10	1,346.63	1,338.98	355.47	78.67
Bienes y Servicios	519.36	440.74	378.62	78.62	72.90
Gastos Financieros y Otros	577.89	569.07	479.09	8.82	82.90
Transferencias Corrientes	904.44	791.06	776.32	113.38	85.83
Gasto de Capital	826.07	589.81	464.44	236.26	56.22
Inversión en Activos Fijos	262.03	131.44	54.07	130.59	20.64
Inversión en Capital Humano	57.07	29.95	21.79	27.12	38.18
Transferencias de Capital	504.95	426.40	386.56	78.55	76.55
Inversiones Financieras	2.02	2.02	2.02	-	100.00
Aplicaciones Financieras	253.43	253.43	180.50	-	71.22
Amortización Endeudamiento Público	253.43	253.43	180.50	-	71.22
Gastos de Contribuciones Especiales	160.92	136.42	136.30	24.50	84.70
Total	4,944.21	4,127.16	3,754.25	817.05	75.93

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.



ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Octubre 2015 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
I. PRESUPUESTO VOTADO 2015			4,575,960,805	204,957,415	42,092,440	4,823,010,660
II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES			12,485,095	99,979,517	8,736,625	121,201,237
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			-	4,173,829	4,064,660	8,238,489
Abril	D.L.987	Préstamo BIRF 7811-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar actividades complementarias del proyecto "Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 16/04/2015.		173,829		173,829
Julio	D.L.50	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron destinados a complementar el financiamiento del Programa Ciudad Mujer. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2015.			1,170,000	1,170,000
		Convenio de la Agencia Española para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos fueron destinados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las sedes Ciudad Mujer Usulután, Santa Ana y San Martín. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2015.			1,337,122	1,337,122
		Convenio de Financiación DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, recursos que fueron destinados a apoyar el Programa Nuestros Mayores Derechos. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2015.			284,440	284,440
		Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/341-133 de la Unión Europea, recursos que fueron destinados a la ejecución del Proyecto "Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica y la atención de la Salud Integral. Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2015.			412,592	412,592
Julio	D.L.60	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos incorporados para financiar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador", como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias. Decreto Legislativo aprobado el 23/07/2015.			860,506	860,506
Septiembre	D.L.108	Préstamo BCIE No. 2139, cuyos recursos fueron orientados a financiar la atención de necesidades prioritarias para la gestión institucional. Decreto Legislativo aprobado el 03/09/2015.		4,000,000		4,000,000
RAMO DE HACIENDA			29,445	19,059,725	2,104,645	21,193,815
Mayo	D.L. 3	Recursos percibidos por la rentabilidad de cuentas bancarias, recursos que fueron destinados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/05/2015.	29,445			29,445
		Contrato de Canje de Deuda del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), recursos que fueron orientados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/05/2015.			80,435	80,435
		Contrato de Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), recursos que fueron orientados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/05/2015.		410,000		410,000
		Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron orientados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 19/05/2015.		1,704,580		1,704,580
Junio	D.L. 32	Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyos recursos fueron orientados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 25/06/2015.			2,024,210	2,024,210
		Préstamo BID No. 2358/OC-ES, recursos destinados al Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 25/06/2015.		945,145		945,145
Septiembre	D.L.108	Préstamo BCIE No. 2139, cuyos recursos fueron orientados al financiamiento de Contrapartidas de Fondos del Milenio y a la atención de obligaciones del Estado relacionadas con Contribuciones a Organismos Internacionales y al Pago de Deuda Política. Decreto Legislativo aprobado el 03/09/2015.		16,000,000		16,000,000

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Octubre 2015 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL				13,000,000		13,000,000
Julio	D.L. 44	Préstamo BCIE No. 2139, cuyos recursos fueron destinados al financiamiento de 6,000 efectivos de la Fuerza Armada que están apoyando a la PNC en las Labores de Seguridad y para la adquisición de medios de movilización. Decreto Legislativo aprobado el 09/07/2015.		13,000,000		13,000,000
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			-	13,230,135	-	13,230,135
Julio	D.L.37	Préstamo BCIE No. 2146, cuyos recursos son destinados a la ejecución del Proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de La República de El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 02/07/2015.		13,230,135		13,230,135
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA				15,000,000	414,937	15,414,937
Junio	D.L. 30	Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable No. DI-109/2012 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyos recursos fueron destinados financiar el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 25/06/2015.			414,937	414,937
Julio	D.L.44	Préstamo BCIE No. 2139, cuyos recursos son destinados al financiamiento de una gratificación extraordinaria a los miembros de la Policía Nacional Civil, como incentivo por su labor al frente de la seguridad pública. Decreto Legislativo aprobado el 09/07/2015.		15,000,000		15,000,000
RAMO DE EDUCACIÓN					74,272	74,272
Agosto	D.L. 77	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152 de la Comunidad Europea, cuyos recursos se destinaron a financiar la Ejecución del Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Decreto Legislativo aprobado el 13/08/2015.			74,272	74,272
RAMO DE SALUD				3,466,252	1,478,111	4,944,363
Marzo	A.E. 315	Préstamo BID Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES, 2070/OC-ES, recursos orientados a financiar la ejecución de las obras finales del Proyecto de "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de La Libertad", departamento de La Libertad, contemplado dentro de la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura dañada por el Huracán IDA. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17/03/2015.		359,717		359,717
Abril	D.L. 1007	Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón, cuyos recursos fueron orientados para financiar la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contexto de Crisis Alimentaria en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 28/04/2015.			89,440	89,440
Julio	D.L.25	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución de actividades relacionadas con el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 18/06/2015.			65,096	65,096
		Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos que fueron destinados a financiar la ejecución de actividades relacionadas con el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 18/06/2015.			592,735	592,735
Julio	D.L.62	Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos se orientaron a la finalización del equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, en el contexto de la ejecución del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad. Decreto Legislativo aprobado el 23/07/2015.		3,106,535		3,106,535

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Octubre 2015 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Agosto	D.L.76	Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyos recursos fueron destinados a financiar actividades relacionadas con el Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 13/08/2015.			730,840	730,840
RAMO DE ECONOMÍA			10,576,540			10,576,540
Mayo	D.L. 6	Incorporación en la Ley de Presupuesto del Presupuesto Especial 2015 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Decreto Legislativo aprobado el 28/05/2015.	803,220			803,220
Julio	A.E. 882	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/07/2015.	1,786,364			1,786,364
Agosto	A.E. 1047	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/08/2015.	2,674,830			2,674,830
Septiembre	A.E. 1168	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", destinada para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 16/09/2015.	2,592,212			2,592,212
Octubre	A.E. 1373	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20/10/2015.	2,719,914			2,719,914
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			1,879,110	27,031,185	-	28,910,295
Marzo	D.L. 968	Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Decreto Legislativo aprobado el 25/03/2015.		26,916,320		26,916,320
Mayo	D.L. 7	Incorporación de recursos provenientes del Consejo Salvadoreño del Café-Fondos Ajenos en Custodia, correspondientes a saldos disponibles en concepto de Contribución Especial por cada quintal de café oro clase, entregado por el productor y liquidado por el tostador beneficiador o beneficiado exportador, los cuales han sido destinados a la adquisición de insumos de control de la roya del Parque Cafetalero de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 28/05/2015.	1,879,110			1,879,110
Julio	D.L.61	Préstamo FIDA No. 666-SV, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO). Decreto Legislativo aprobado el 23/07/2015.		114,865		114,865
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				2,382,850	600,000	2,982,850
Abril	D.L. 1008	Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron destinados a financiar el Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 28/04/2015.			36,197	36,197
		Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, cuyos recursos fueron destinados a financiar el Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 28/04/2015.			563,803	563,803
Julio	D.L.59	Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del Proyecto "Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA". Decreto Legislativo aprobado el 23/07/2015.		2,350,000		2,350,000

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Octubre 2015 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Septiembre	D.L.114	Préstamo JICA No. ES-P6, recursos orientados a financiar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA - By Pass de San Miguel", específicamente lo relacionado con las actividades preparatorias para la Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel. Decreto Legislativo aprobado el 10/09/2015.		32,850		32,850
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				2,035,541		2,035,541
Julio	D.L.38	Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron orientados a completar el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental". Decreto Legislativo aprobado el 02/07/2015.		2,035,541		2,035,541
RAMO DE TURISMO				600,000		600,000
Julio	D.L.52	Préstamo BID No. 2966/OC-ES, recursos orientados a financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina". Decreto Legislativo aprobado el 16/07/2015.		600,000		600,000
III. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II)			4,588,445,900	304,936,932	50,829,065	4,944,211,897

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004